

ACTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA DE RIVAS-VACIAMADRID DE FECHA 6 DE MAYO DE 2024

En Rivas-Vaciamadrid, siendo el día 6 de mayo de 2024 se reúnen en la sede de RIVAMADRID, los miembros integrantes del Consejo de Administración de la Empresa municipal de Vivienda de Rivas-Vaciamadrid, SA (EMV) siguientes:

MIEMBROS CON DERECHO A VOTO

- 1º.- **PRESIDENTA:** D^a. AÍDA CASTILLEJO PARILLA
- 2º.- **CONSEJERA DELEGADA:** DOÑA YASMÍN ELENA MANJI CARRO
- 3º.- DON JOSÉ LUIS ALFARO GONZÁLEZ
- 4º.- DON ALVARO GARRUCHO DÍAZ- PAVÓN
- 5º.- DOÑA PILAR GABINA ALONSO GARCÍA
- 6º.- DOÑA MARÍA ISABEL LLANOS NÚÑEZ.
- 7º.- DON VICTOR DANIEL ARCHILLA PRAT.

MIEMBROS NO CONSEJEROS

- SECRETARIO: DON JUAN RAMÓN GARRIDO SOLÍS
- GERENTE: DON LUIS ENRIQUE ESPINOZA GUERRA

CONSEJEROS DE CIUDAD SIN DERECHO A VOTO:

- DON MARIANO MARQUÉS GARCÍA
- DOÑA CARMEN CORDÓN FERNÁNDEZ

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN:

A) PARTE RESOLUTIVA

1º.- Adjudicación del contrato para la continuación y conclusión de la ejecución de las obras de construcción de un edificio de 83 Viviendas con Protección Pública en Arrendamiento (VPPA), zonas comunes, garajes y trasteros, en la Parcela 44 del Z.U.O.P 9 “Los Montecillos” en Avenida Pilar Miró nº14, del término municipal de Rivas Vaciamadrid.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL No hay asuntos

C) RUEGOS Y PREGUNTAS No hay asuntos



Se abre la sesión a las dieciséis horas (16: 00 horas).

A) PARTE RESOLUTIVA

1º.- Adjudicación del contrato para la continuación y conclusión de la ejecución de las obras de construcción de un edificio de 83 Viviendas con Protección Pública en Arrendamiento (VPPA), zonas comunes, garajes y trasteros, en la Parcela 44 del Z.U.O.P 9 “Los Montecillos” en Avenida Pilar Miró nº14, del término municipal de Rivas Vaciamadrid.

Se reproduce para que conste en acta la propuesta que se presenta a aprobación:

ACUERDO POR EL QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DE REFERENCIA

Visto el expediente de referencia, resultan los siguientes

I. ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Los antecedentes de hecho de la presente licitación constan publicadas en el perfil del contratante de la Entidad alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, y de conformidad con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

SEGUNDO.- Aplican las consideraciones, valoraciones y propuesta de adjudicación recibidas de la Mesa de contratación

TERCERO.- Se ha aportado la documentación previa a la adjudicación exigida en los Pliegos.

A los anteriores hechos son de aplicación los siguientes.

II. FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- De conformidad con el artículo 151 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público procede la resolución de la adjudicación del contrato.

SEGUNDO.- Es órgano competente para contratar en el presente expediente el firmante

Vistos los antecedentes de hecho concurrentes y los fundamentos de derecho de aplicación, por la presente

III. ACUERDO

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de referencia en las siguientes condiciones a: NUICON CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A

Precio ofertado sin IVA (€)	IVA (€)	Precio ofertado con IVA (€)
8.685.000,00-€	868.500,00-€	9.553.500,00-€

Criterio 2 Incremento plazo de ga-	Criterio 3 Reducción del plazo de
---------------------------------------	--------------------------------------



garantía	ejecución
3 meses	5 meses

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a los licitadores, disponer su publicación en el perfil de contratante y proceder a su formalización.

Rivas-Vaciamadrid, a 6 de mayo de 2024

YASMIN ELENA MANJI
CARRO
Consejera Delegada de EMV
Rivas

Contra este acto se puede interponer recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Comunidad de Madrid en el plazo de 15 días hábiles desde su publicación

Se abre el debate.

-Explica el sentido de la propuesta presentada al gerente de la EMV

-Se cede la palabra al consejero Don Álvaro Garrucho Díaz-Pavón que solicite que conste en acta lo siguiente. Sobre el procedimiento de esta licitación no tengo nada que decir. Sí tengo dos preguntas sobre los criterios de adjudicación:

1º.- En el pliego se otorga una puntuación del 85% a la oferta económica, cuando los criterios cualitativos no superan el 15%. He revisado otras obras de la Comunidad de Madrid, en donde hay una proporción del 70% automáticos y 30% cualitativos, que se podrían haber tenido en cuenta aquí

2º.- En los criterios cualitativos, echo en falta criterios como la valoración del personal adscrito, el control de la planificación de la obra, el proyecto,...

-Se cede la palabra al gerente que manifiesta que todas estas cuestiones las debería haber dicho en el Consejo que se trajeron los pliegos para su aprobación, y no ahora con la adjudicación.

-Toma la palabra la Sr. Alcaldesa que manifiesta que en este Consejo no se debaten los criterios de adjudicación, eso se debería haber dicho cuando se aprobaron los pliegos. En cuanto a las intervenciones de los consejeros en las actas, hay que recordar que las actas del Consejo son actas de acuerdos, y no de intervenciones.

Una vez cerrado el debate, la propuesta presentada se somete a votación con el siguiente resultado:

-Votos a favor= 6 votos

- 1º.- DOÑA AÍDA CASTILLEJO PARRILA
- 2º.- DOÑA YASMÍN ELENA MANJI CARRO-
- 3º.- DON JOSÉ LUIS ALFARO GONZÁLEZ
- 4º.- DOÑA MARÍA ISABEL LLANOS NÚÑEZ.
- 5º.- DOÑA PILAR GABINA ALONSO GARCÍA
- 6º.- DON VICTOR DANIEL ARCHILLA PRAT.





-Abstenciones= 1 voto
1º.- DON ALVARO GARRUCHO DÍAZ- PAVÓN

Sin votos en contra

Por consiguiente, el punto primero sobre Adjudicación del contrato para la continuación y conclusión de la ejecución de las obras de construcción de un edificio de 83 Viviendas con Protección Pública en Arrendamiento (VPPA), zonas comunes, garajes y trasteros, en la Parcela 44 del Z.U.O.P 9 “Los Montecillos” en Avenida Pilar Miró nº14, del término municipal de Rivas Vaciamadrid. queda aprobado por mayoría absoluta

B)ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay

C)RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formulan ruegos, ni se plantean preguntas

Y siendo las dieciseis horas y diez minutos (16:10) , se pone fin a la presente reunión, de la que levanto el presente acta, en Rivas-Vaciamadrid, en el lugar y fecha supra referidos

LA PRESIDENTA,
DOÑA AIDA CASTILLEJO PARRILLA

EL SECRETARIO DEL CONSEJO
DON JUAN RAMÓN GARRIDO SOLÍS

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

